



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS". HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC.NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	ROSA MARÍA ORTEGA HÉRNANDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS

17500000

00000270

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA	C. MARCO ANTONIO GOMEZ CONTRALOR CIUDADANO

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES:----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GREEN MERCURY, S.A DE C.V.	LUNA BELEN SÁNCHEZ RAMÍREZ
INGENIERIA NIXURI S.A DE C.V.	MIREYA VELASCO GUDIÑO
SEIMAC S.A DE C.V.	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ MEDIANTE OFICIO NO. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/1075/2023, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GREEN MERCURY, S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

00000271



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A **DESECHAR** LA PROPUESTA Y A LA DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE **GREEN MERCURY, S.A DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4** "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" INCISOS **A) Y E)** POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO POR FALTA DE DATOS O NO EXISTA CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA--

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **INGENIERÍA NIXURI S.A DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, **INGENIERÍA NIXURI S.A DE C.V.**, SE ADVIERTE QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL"** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, RESPECTO DEL REQUISITO MARCADO CON LA LETRA **N)** QUE INDICA:

"...4.3.1..."

N.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MÓVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, TÍTULO II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16..."

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SI BIEN EL PARTICIPANTE PRESENTA EL MANIFIESTO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 16, SIN EMBARGO, NO SEÑALÓ EL NOMBRE DE LA O LAS PERSONA (S) AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-----

AUNADO A LO ANTERIOR **INCUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL **NUMERAL 4.3.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL"** DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, INCISO **B)** EL CUAL INDICA: -----

"...4.3.1....

B) LOS PARTICIPANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4. EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE

Handwritten signatures and stamps:
 - Blue stamp: 37500000
 - Blue stamp: 00000273
 - Various handwritten initials and marks in blue ink.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



**ACREDITE DICHO SUPUESTO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ..."**

AL RESPECTO, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE EN EL ANEXO 4, REFIERE QUE NO LE APLICA EL IMPUESTO PREDIAL NI EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA PORQUE ARRIENDA EL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA SU DOMICILIO, Y PRESENTA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SIN EMBARGO, LOS MISMOS AMPARAN ÚNICAMENTE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES AL 2021 Y 2023, LO CUAL SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA CUARTA "VIGENCIA" DE DICHS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, NO OBSTANTE, EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CUBRA EL AÑO 2022 Y ASÍ ACREDITE QUE DURANTE EL MISMO NO LE APLICABA LOS PAGOS DEL IMPUESTO Y DERECHOS REFERIDOS, CONSIDERANDO QUE SU CONSTITUCIÓN ES DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A **DESECHAR** LA PROPUESTA Y A LA DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE **INGENIERIA NIXURI S.A DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL **NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISO A)** POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **SEIMAC S.A DE C.V** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIENDO PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE: **SEIMAC S.A DE C.V** POR LO QUE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

PRECIOS MÁS BAJOS				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE
1	3261-0002	MONTACARGAS ELÉCTRICO HYSTER	N45 XMXR	622,933.34
2		MONTACARGAS ELÉCTRICO YELE	MODELO ERC060GHN48TQ102, SERIE A908N05053D	765,781.34

VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO

Handwritten signatures and stamps, including the number 00000274.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 DE LAS BASES, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE PRESENTE QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDE OFERTAR PRECIO MÁS BAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA AL PARTICIPANTE SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE EL PARTICIPANTE SEIMAC S.A DE C.V., QUE SI, ES SU DESEO PARTICIPAR. -

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR AL PARTICIPANTE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS (ANEXO 4):

PARTICIPANTE/ NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	NO. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
<u>SEIMAC S.A DE C.V.</u> <u>JUAN MANUEL JUÁREZ</u> <u>MANCILLA</u>	IDMEX1528144061	25037	176	Lic. Carlos Fernández Flores

RONDA 1:

RONDA 1						
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	%	TOTAL
1	3261-0002	MONTACARGAS ELÉCTRICO HYSTER	N45 XMXR	622,933.34	4	598,016.00
2		MONTACARGAS ELÉCTRICO YELE	MODELO ERC060GHN48TQ102, SERIE A908N05053D	765,781.34	4	735,150.08

ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA AL PARTICIPANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE SI ES SU DESEO REALIZAR UNA SEGUNDA OFERTA:

RONDA 2:

RONDA 2						
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA RONDA 1	%	TOTAL
1	3261-0002	MONTACARGAS ELÉCTRICO HYSTER	N45 XMXR	598,016.00	3	580,075.52
2		MONTACARGAS ELÉCTRICO YELE	MODELO ERC060GHN48TQ102, SERIE A908N05053D	735,150.08	3	713,095.57

35500000

00000275



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".

CONSECUENTEMENTE, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS RODAS 1 Y 2, ES IMPORTANTE REFERIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.6.1 "PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS "INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE A LA LETRA INDICA: -----

5.6.1. PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

f) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO B DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS EN DOS RONDAS, UNA VEZ CONCLUIDAS Y COMO RESULTADO DE ELLAS SE DESPRENDA QUE EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO, PODRÁ REALIZAR LA O LAS RONDAS ADICIONALES NECESARIAS PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO...."

EN ESOS SENTIDO, UNA VEZ ANALIZADOS LOS PRECIOS MÁS BAJOS OFERTADOS EN LA SEGUNDA RONDA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, SE ADVIERTE QUE **NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO CONSIDERADO COMO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE** POR LO QUE, EN TERMINOS DE LO ANTES CITADO, SE LE PREGUNTA A LA PERSONA MORAL **SEIMAC S.A DE C.V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA **TERCERA RONDA** DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **SI** ES SU DESEO REALIZAR UNA TERCERA OFERTA. -----

RONDA 3						
PARTIDA A	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	MODELO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA RONDA 2	%	TOTAL
1	3261-0002	MONTACARGAS ELÉCTRICO HYSTER	N45 XMXR	580,075.52	10	522,067.96
2		MONTACARGAS ELÉCTRICO YELE	MODELO ERC060GHN48TQ102, SERIE A908N05053D	713,095.57	10	641,786.01

ACTO SEGUIDO SE LE PREGUNTA AL PARTICIPANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA CUARTA RONDA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO** ES SU DESEO REALIZAR UNA CUARTA OFERTA.-----

POR LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE TODA VEZ QUE **EL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 NO RESULTA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE**, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 56 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.7 INICIO C) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

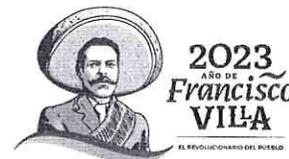
VII. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

00000276

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



- VIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR.3P-011-2023, CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS	
	ROSA MARÍA ORTEGA HÉRNANDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSUMOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE	

00000277

00000578



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA	C. MARCO ANTONIO GOMEZ CONTRALOR CIUDADANO	
---	---	--

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GREEN MERCURY, S.A DE C.V.	LUNA BELEM SÁNCHEZ RAMÍREZ	
INGIENERIA NIXURY S.A DE C.V.	MIREYA VELAZCO GUDIÑO	
SEIMAC S.A DE C.V	JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA	

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-011-2023, PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS".